

COMUNICADO A LOS ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 262-A de la Ley General de Sociedades, y en los artículos 4 y 5 del Reglamento aprobado mediante la Resolución SMV N° 013-2013-SMV/01, ELECTRO SUR ESTE S.A.A. cumple con difundir la siguiente información en protección de los derechos de accionistas minoritarios:

- I. Respecto de los acuerdos de distribución de dividendos correspondientes a los ejercicios económicos 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 2019 y 2020 adoptados en Juntas Obligatorias Anuales de Accionistas celebradas el 06 de junio de 2016, 30 de mayo de 2017, 17 de mayo de 2018, 24 de abril de 2019, Junta Obligatoria Anual No Presencial, celebrada el 17 de julio de 2020 y Junta Obligatoria Anual No Presencial celebrada el 30 de abril de 2021 respectivamente.

Conforme a los acuerdos de distribución de dividendos adoptados en Juntas Obligatorias Anuales de Accionistas del 6 de junio de 2016, 30 de mayo de 2017, 17 de mayo de 2018, 24 de abril de 2019 y Junta Anual Obligatoria No Presencial del 17 de julio de 2020, los montos totales de dividendos destinados al pago a los accionistas titulares de acciones Clase "B" registradas en CAVALI S.A. ICLV, ascendieron a: (i) S/. 59,820.57 por utilidades del ejercicio 2014, (ii) S/. 119,714.82 por utilidades del ejercicio 2015, (iii) S/. 171,751.10 por utilidades del ejercicio 2016, (iv) S/ 146,347.46 por utilidades del ejercicio 2017, (v) S/ 158,867.88 por utilidades del ejercicio 2018, (vi) S/. 172,557.49 por utilidades del ejercicio 2019 y (vii) S/. 151,268.11 por utilidades del ejercicio 2020

Al respecto, se adjunta al presente, el listado actualizado de los accionistas titulares de acciones Clase B de Electro Sur Este S.A.A. registrados en CAVALI S.A. ICLV que, a la fecha del presente comunicado, no habrían reclamado sus dividendos de los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

Para hacer efectivo el cobro de sus dividendos, los accionistas titulares de las acciones Clase "B" indicados en el referido listado, deberán dirigirse a la Sociedad Agente de Bolsa en cuya cuenta se encuentran sus acciones anotadas.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento Interno de CAVALI S.A. ICLV¹, las Sociedades Agentes de Bolsa se encuentran obligadas a devolver aquellos dividendos que no hubiesen sido cobrados por los accionistas dentro del plazo de ciento veinte (120) días hábiles siguientes a la fecha de entrega² correspondiente. En tal sentido, luego de vencido dicho plazo y siempre que los fondos hayan sido devueltos a Electro Sur Este S.A.A., los accionistas titulares de las acciones Clase B podrán acercarse a nuestra Oficina de Valores ubicada en Avenida Mariscal Sucre N° 400, Urbanización Bancopata – Santiago-Cusco en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 horas, o contactarse al teléfono (084) 233700 Anexo 3076, con atención al Sr. Alejandro Lastra Infantas, correo electrónico alastra@else.com.pe, a fin de hacer efectivo el cobro de sus dividendos.

Cabe indicar que, a la fecha del presente comunicado, Electro Sur Este S.A.A. no ha recibido en devolución ningún monto por concepto de dividendos de los ejercicios

¹ Artículo 6 (b) del Capítulo VI del Reglamento Interno de CAVALI aprobado mediante Resolución CONASEV N° 57-2002-EF/94.10 y sus modificatorias, vigente y aplicable al acuerdo de distribución de dividendos materia de este comunicado.

² Respecto de los dividendos del ejercicio 2018, su fecha de entrega fue el 24 de mayo de 2019; tratándose de los dividendos del ejercicio 2019, la fecha de entrega fue el 13 de agosto de 2020 y respecto a los dividendos del ejercicio 2020, la fecha de entrega fue el 24 de mayo de 2021. Esto de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Fecha Corte, Registro y Entrega – Resolución CONASEV N° 069-2006.

económicos 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 que no hubiesen sido cobrados por los respectivos titulares.

- II. Respecto de los acuerdos de distribución de dividendos correspondientes a los ejercicios económicos 2012 y 2013, adoptados en las Juntas Obligatorias Anuales de Accionistas celebradas el 27 de diciembre de 2013 y 29 de setiembre de 2014, respectivamente

Se adjunta al presente, el listado actualizado de los accionistas titulares de acciones Clase B de Electro Sur Este S.A.A. que no habrían reclamado sus dividendos correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, 2014 por un monto total de S/ 49,352.28 y S/. 269,303.28 importe que nos ha sido devuelto a través de CAVALI S.A. ICLV al no haber sido cobrados y que están a disposición de los titulares.

Para hacer efectivo el cobro de estos dividendos, los titulares de las acciones Clase B indicados en el referido listado, podrán acercarse a nuestra Oficina de Valores ubicada en Avenida Mariscal Sucre N° 400, Urbanización Bancopata – Santiago-Cusco en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 horas, o contactarse al teléfono (084) 233700 Anexo 3076, con atención al Sr. Alejandro Lastra Infantas, correo electrónico alastra@else.com.pe.

Finalmente, les informamos que los listados antes señalados, así como su información detallada, se encuentran a disposición de los accionistas titulares de las acciones Clase B, o sus representantes debidamente acreditados, en nuestra oficina ubicada en la Avenida Mariscal Sucre N° 400, Urbanización Bancopata – Santiago – Cusco, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 16:30 horas.

Cuzco, 28 de mayo de 2021.

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.